



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 10 de octubre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 30163/2023, mediante el cual el Ing. Agr. Alfredo DRAQUE, solicita la baja por renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Enología I, correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo que el Ing. DRAQUE accedió mediante Resolución N° 621/2023-D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja del referido docente se realiza a partir del UNO (1) de noviembre de 2023, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de noviembre de 2023, al Ing. Agr. Alfredo DRAQUE (CUIL N° 20-27595908-2 - Legajo N° 28.316), en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Enología I, correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 621/2023-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 851/2023 _ _ _ _
MDR.